CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEREZ DEBERNARDY BERTHA FLOR
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-032-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 202-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 25/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 708.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2014, Término: 15/08/2014
Nro Res. Inicio PAU: 1096-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1205-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.78U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		49.603	30.021	22.47	74,8%	45,3%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		93.765	93.647	46.926	50,1%	50%
3	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		62.564	61.772	54.261	87,8%	86,7%
4	*Hura crepitans \| Catahua*		222.206	99.99	99.99	100%	45%

Fuente: Resolución N° 1205-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:21:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.